

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2020.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Juan González Reyes**, con fundamento en la BASE PRIMERA, inciso d) de la *Convocatoria para la selección de la persona Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (Instituto de Transparencia), manifiesto mi interés de participar en este proceso de selección de la persona Comisionada Ciudadana, del mismo modo expreso que acepto todas y cada una de las bases y procedimientos establecidos en dicha convocatoria y sus resultados.

Las razones fundamentales por las que considero que puedo desempeñar el cargo de Comisionado Ciudadano son las siguientes:

1. Tengo el conocimiento y la experiencia en la materia por más de siete años consecutivos, al haber ocupado la otrora Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y actualmente cumplo con estas funciones al ocupar el cargo de Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y ser el Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia de dicho organismo público local.
2. Estoy convencido de que el derecho humano de acceso a la información pública no debe tener restricciones, y su ejercicio se materializa cuando las personas solicitan a los Sujetos Obligados la información que resulta de su interés, mediante los medios jurídicos, administrativos y materiales destinados para ello y reciben la información de forma oportuna y en el medio y modalidad requeridos, sin que deba existir justificación alguna para su utilización.
3. Desde mi punto de vista, es fundamental el funcionamiento de la Unidad de Transparencia en cada Sujeto Obligado, toda vez que tiene funciones y atribuciones precisas en los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuenta con un Responsable y personal exclusivo para su operación, se encarga de formular y llevar a cabo programas anuales de capacitación en materia de acceso a la información pública, de apertura gubernamental y de protección de datos personales, además de fomentar la cultura de la transparencia y de operar sistemas digitales eficaces que garantizan el derecho de acceso a la información,

el ejercicio de los derechos ARCO y el seguimiento y supervisión de los sistemas de datos personales.

4. Estoy completamente de acuerdo en que el derecho humano de acceso a la información pública constituye un referente para la rendición de cuentas y la apertura gubernamental, pues la información debe ser un bien público accesible para todas las personas. La información pública sistematizada y accesible permite que los funcionarios públicos se encuentren permanentemente bajo el escrutinio público, inhibe actos de corrupción y opacidad en el manejo de la información.
5. Un asunto relevante que falta profundizar y posicionar en la Ciudad de México, es el que se refiere a la protección de los datos personales. El Instituto de Transparencia debe diseñar una política pública transversal para garantizar la seguridad, confidencialidad y secrecía de los datos pertenecientes a las personas y permitir la autodeterminación en el uso y tratamiento de los datos personales.
6. Uno de los temas que requiere de mayor impulso, es el que se refiere al Archivo, pues la memoria histórica de las instituciones y las personas, son el reflejo de las actividades por ellas desarrolladas y surgen en el momento en que los hombres deciden plasmar sus ideas sobre algún soporte documental o digital. Esta documentación pública es el elemento central para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, aseguran una adecuada rendición de cuentas y simplifican la localización de los documentos que son útiles para la investigación histórica, científica y social. Desde el Instituto de Transparencia se puede hacer una reingeniería del adecuado funcionamiento de los archivos e impulsar el desarrollo de archivos digitales.
7. Considero que se debe consolidar el posicionamiento del Instituto de Transparencia en la Ciudad de México, estoy convencido de que es un proceso complejo, sobre todo ahora con la nueva normalidad social por la epidemia del COVID-19 y la suspensión de plazos y términos para atender las solicitudes de información pública y de datos personales de diversos sujetos obligados. Sin embargo, tengo la experiencia y el conocimiento para apuntalar este proceso, pues estuve en la construcción del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal y tengo la certeza de que en estas nuevas condiciones el Instituto de Transparencia continuará siendo garante del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio de los derechos ARCO.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO


Juan Gonzalez-Reyes